

# ACCEDE

a tu primer seguro de salud

Más de  
**51.000**  
médicos

**4.200**  
centros  
médicos

**4**  
hospitales

**21**  
centros  
médicos  
Sanitas

**8**  
centros de  
rehabilitación  
avanzada

**5**  
centros  
de bienestar

## Asistencia Sanitaria hasta los 60 años, sin carencias y sin límite de consultas.



### ASISTENCIA SANITARIA

- Consultas sin límite de medicina primaria y de todas las especialidades.
- Todas las pruebas diagnósticas simples (análisis, radiología simple...).
- Ecografías.
- Métodos terapéuticos simples (fisioterapia, aerosolterapia, curas...).
- Cobertura dental básica (consultas, limpiezas, curas y extracciones).



### COBERTURAS DIGITALES

- **Videoconsulta con todas las especialidades.** Conecta con más de 3.600 médicos de todas las especialidades, incluida medicina general. Sin límite de consultas.
- **Urgencias por videoconsulta 24 h.** Sin cita previa. Para urgencias generales y atención pediátrica.
- **Gestiones online a través de la app Mi Sanitas.** Para petición de citas, descarga de analíticas, gestión de recetas, autorizaciones médicas, etc., a través del área de clientes de la app.

### CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

De 0 a 59 años (incluidos).

Sin Carencias.

Sin edad máxima de permanencia.

Sanitas Accede tiene los siguientes copagos:

De 0 a 15 servicios: **5€**  
A partir de 16 servicios: **10€**

Pruebas diagnósticas  
y métodos terapéuticos: **12€**

Urgencias: **8€**

Servicios de alta frecuentación:  
**20€**

VIDEOCONSULTA SIN COPAGO

LÍMITE POR ASEGURADO Y AÑO DE 290€

Prima por asegurado desde:

**19€**

Consulta todas las tarifas AQUÍ

Para más información y contratación:

Contacto:

Teléfono:

E-mail:

Consulta nuestra gama de complementos opcionales

Puede consultar las tarifas de la prima correspondiente a la primera anualidad de este producto en [www.sanitas.es/tarifas](http://www.sanitas.es/tarifas). Prima con copago válida para nuevos asegurados, que causen alta entre el 01/06/2023 y el 01/12/2023. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Las primas pueden sufrir variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Edad máxima de contratación 59 años y sin límite de edad de permanencia. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.